

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. 6795 / 19

NOMBRE: Bloque Justicialista - FPU,

TEMA: Proyecto Decreto. Se realice lo calgado de
Cable Espuma al 700 y en lo inspecciones
con H. P. P. y H. P. Grande tareas de repa-
racion y limpieza.

INICIADO

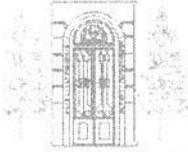
04-06-2019

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

OTRAS OBSERVACIONES:



Villa Gobernador Gálvez, 4 de junio del 2019-

MEJORADO DE CALLE ESPERANZA DESDE EL 700 E INTERSECCIONES

Concejales: Susana Mangiaterra, Diego Garavano.

VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, y

Minuta de Comunicaciones

Decreto 1204/2018,

Reciamos de los vecinos y

CONSIDERANDO:

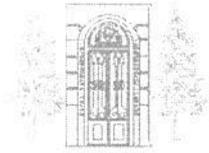
Que la calle Esperanza a la altura del 700 en adelante tiene serios problemas para el transitar de los vecinos. Y particularmente calle Esperanza al llegar a la intersección con Pje. Picasso se encuentra un bache con espejo de agua producto del deterioro de la calzada.

Que la situación indicada en el párrafo precedente se repite en la intersección de la ya mencionada calle y Rio Negro, haciendo que el lugar sea próspero para la proliferación de todo tipo de infecciones poniendo en peligro la salud de los vecinos.

Que en cercanías del lugar se encuentra un establecimiento educativo, Esc. La Esperanza N°608 donde esta situación dificulta el transitar de los alumnos, personal de la institución y de vehículos en los ingresos y egresos.

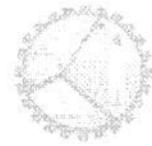
Que al no estar en condiciones la calle, se incrementan las posibilidades que ocurran accidentes entre habitantes del barrio y personas que transitan por la zona.

Que es deber del municipio el cuidado, la reparación y mantenimiento de todas las calles de nuestra ciudad, para brindar así una mejor calidad de vida a los habitantes de Villa Gobernador Gálvez.



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Por todo ello los concejales abajo firmantes elevan para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:

DECRETO:

ARTICULO 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria de Obras Públicas y la Secretaria de Servicios Públicos realice en la calzada de calle Esperanza al 700 y en las intersecciones de esta con Pje. Picasso y Rio Grande tareas de reparación y limpieza pertinentes.

ARTICULO 2: De forma.

Susana Mangiaterra
1ra Vice Presidente
Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 10:55	
ENTRÓ	SALÍ
04/06/2019	1
Anotado por: DUEA	
Revisado por:	

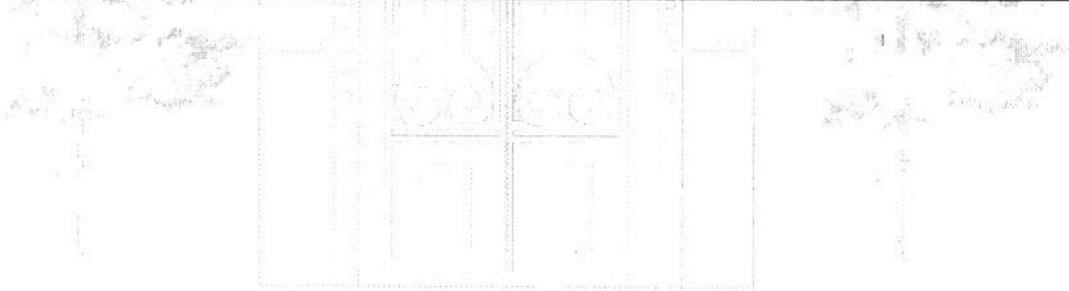
[Signature]
Luzia Rochetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

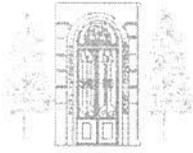
Dado en sala de bloques del Concejo Deliberante de VGG, a los 4 días del mes de junio del 2019.-



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ





Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GALVEZ

